

SECRETARIA

Majagual, 14 de agosto de 2023.

Señor juez doy cuenta a usted que se escuchó en DECLARACION a la señora CARMEN MORELOS, la cual manifestó que el señor ALBEIRO DAVILA, no le es posible acercarse a rendir su declaración debido a que no puede ausentarse del trabajo; así mismo, se escuchó en indagatoria al señor IVAN JOSE DAVILA MORELOS.

Al despacho señor juez para proveer.

YAIR JOSE ATENCIA ACOSTA
SECRETARIO



MAJAGUAL, SUCRE, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)

RADICACION: N.º 704294089001-2023-00040-00
DESPACHO COMISORIO No 008/2023
PROCEDENCIA: JUZGADO 23 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE MEDELLIN, ANTIOQUIA
PROCESADO: IVAN JOSE DAVILA MORELOS

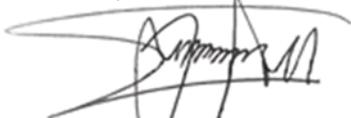
Como lo expone la nota de secretaría de este Juzgado fue cumplida la comisión respecto a la DECLARACION JURADA de la señora CARMEN MORELOS y la INDAGATORIA del señor IVAN JOSE DAVILA MORELOS; por otra parte, no se pudo llevar a cabo la DECLARACION JURADA del señor ALBEIRO DAVILA, ya que este no se presentó a la fecha y hora señalada, pese a ser notificado vía telefónica.

En virtud de lo anterior este Despacho:

ORDENA:

DEVUELVA a su Oficina Judicial de origen diligenciado parcialmente, el presente exhorto por las razones expuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **300ac8793252a4cabb6901bceb74e4b8fadcfbb30dfbdf74a36719dc3702e76**

Documento generado en 14/08/2023 04:30:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>